

## CONSEJOS PARA TU RUTA

- ▶ **COMBINA LA BICICLETA CON EL TRANSPORTE PÚBLICO** accediendo al mismo en los horarios permitidos o utilizando la Red de Estacionamientos BICI+TRANSPORTE PÚBLICO.
- ▶ **CIRCULA COMO UN VEHÍCULO**, respetando las señales y ocupando todo el carril. Evitarás la mayor parte de conflictos y accidentes.
- ▶ **VE A UNA VELOCIDAD QUE PUEDAS CONTROLAR.** Es un error querer ir a la velocidad del tráfico motorizado para no estorbar.
- ▶ **NO CIRCULES POR LA ACERA.** Molestarás a peatones, tendrás una falsa sensación de seguridad y menos visibilidad en los cruces.

## BICI + TRANSPORTE PÚBLICO

### BICICLETAS PLEGABLES

Se admiten siempre plegadas en todos los modos de transporte incluso en autobuses en los que se considera como una maleta de cabina.

### BICICLETAS CONVENCIONALES

 **Laborables:** Durante todas las horas de servicio excepto de 7:30h a 9:30h, de 14:00h a 16:00h y de 18:00h a 20:00h. Fin de semana, festivos y estaciones exteriores al Anillo Verde Ciclista: Todo el día (consultar en [www.crtm.es](http://www.crtm.es))

 **Se admiten siempre bajo criterio de la ocupación del tren en ese momento.**

 **Pendiente de aprobación reglamento para el transporte de bicicletas en autobús interurbano. Consulta [www.crtm.es](http://www.crtm.es)**

## PROTEGE TU BICICLETA



 Fija con un buen candado en U el cuadro y una rueda a la barra.

 Con un segundo candado asegura la otra rueda.

 Llévate los elementos extraíbles.

## DUDAS FRECUENTES

- ▶ **¿ES OBLIGATORIO LLEVAR CASCO?** Es de uso obligado en menores de 16 años y en vías interurbanas (excepto en subidas prolongadas o alertas por calor). El casco pierde efectividad si ya ha recibido un golpe o no está atado correctamente. Es muy aconsejable llevar siempre el casco. También es preferible circular con espacio de seguridad y a una velocidad que puedas controlar: **evitar el accidente es tu mejor protección.**
- ▶ **¿HAY QUE USAR LUCES?** De noche y en condiciones de baja visibilidad, blanca delantera y roja trasera.
- ▶ **¿QUE ELEMENTOS REFLECTANTES DEBO LLEVAR?** Es obligatorio que la bici (no la persona) lleve reflectantes de noche y en condiciones de baja visibilidad. El ciclista puede usar un elemento reflectante en esas mismas condiciones para mayor visibilidad.

## CONDICIONES DE USO

1. El uso de este estacionamiento implica la plena aceptación de los términos y condiciones aquí establecidos.
2. Capacidad máxima permitida: 2 bicicletas por barra, no pudiendo superar, en ningún caso, la delimitación establecida. Su uso será por estricto orden de llegada.
3. La bicicleta se estacionará en las barras o en la zona habilitada para tal fin, de manera que no interfiera las zonas de paso o las destinadas a otros vehículos.
4. Por razones de seguridad, queda expresamente prohibido:
  - a. Utilizar estos espacios para el estacionamiento de bicicletas cuya estructura y/o dimensiones excedan del espacio delimitado. Tampoco podrán estacionarse otros vehículos y objetos, con independencia de sus dimensiones o características.
  - b. Realizar tareas de mantenimiento o limpieza.
5. Metro Ligero Oeste no es responsable de la vigilancia o custodia por lo que no se hace responsable del daño, deterioro, destrucción (total o parcial), sustracción o cualesquiera otras eventualidades que pudieran sufrir las bicicletas estacionadas o sus componentes.

Madrid  
en Bici

Consigue el plano de la movilidad  
ciclista de la zona  
[www.crtm.es](http://www.crtm.es)

